



Convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de noventa y dos plazas del puesto de trabajo de Servicios Generales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento o contratación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de noventa y dos plazas del puesto de trabajo de Servicios Generales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2943/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 236, de 28 de noviembre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento o contratación a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombrados y contratados por Resolución 3360/2024, de 12 de septiembre, del Director General de Función Pública.

Once personas aspirantes del turno libre y una del turno de reserva para personas con discapacidad, presentaron su renuncia al proceso selectivo de referencia.

Asimismo, dentro del plazo que tenían para hacerlo, a treinta personas aspirantes del turno libre y a dos del turno de reserva para personas con discapacidad, les ha sido concedida excedencia



voluntaria con efectos desde la toma de posesión, por encontrarse prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta o en otra Administración.

La base 11.4. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias o sean contratadas como personal fijo, y sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión o firma del contrato, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 10.4. de la convocatoria.

Finalmente, tres personas aspirantes han sido excluidas del proceso selectivo por haber adquirido la condición de personal fijo, y tres han presentado su renuncia al proceso selectivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella a las personas aspirantes incluidas inmediatamente a continuación:

Turno de reserva para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100:

LAVILLA REDRADO, ALBERTO
IPARRAGUIRRE MARTIJA, MIGUEL JOSE
ANDUEZA BALLIRIAIN, CARLOS

Turno libre:



LAHOZ ASENSIO, MARIA JESUS
BARANDIARAN PEREZ, MARIA PUY
PEREZ MARTINEZ, VANESA
FERRANDEZ PLANAS, JUANA MARIA
CERVIÑO ANTON, MARIA TERESA JESUS
MARTINEZ DE ALBENIZ EGÜES, MARIA ARANZAZU
GARATEA VELAZ, ELENA MARIA
BAZTAN LOPEZ, ITZIAR
IBAÑEZ BERUETE, AINHOA
DÍAZ DE CERIO RIPALDA, JOAQUÍN
DELGADO DOLS, PATRICIA
SAN FRANCISCO ZABAL, PEDRO ANGEL
BALERDI ITURRALDE, JUAN CARLOS
ROMAN LUNA, MARIA CARMEN
ORTA SIMON, MARIO
SALGUERO CHAVEZ, JUAN ANTONIO
VALENCIANO TAMAYO, MARIA MAGDALENA
PABOLLETA IZAL, FERNANDO
ROSINO ARENAZA, MIGUEL
RIPODAS OCHOA, MARIA LUISA
ANDUEZA ELIA, ANA ISABEL
CHALER BLASCO, FCO JAVIER
HUARTE VILLANUEVA, MARIA IDOYA
IRIARTE OBANOS, LUIS ALBERTO
DOMEÑO RECALDE, MARIA IDOYA
ALONSO LOMBRAÑA, SARA
HERAS RAPOSO, MIGUEL
SORBET MALO, ANA MARIA
MENDEZ RAMIREZ, MARIA JESUS
ELIA MICHELENA, EDURNE
VELASCO BEUNZA, MARIA JOSEFA
SAN MARTIN SANCHEZ, ANA ROSA
HERRERAS ROIG, CHRISTIAN



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Gestión de Personal
Langileriaren Kudeaketako Zerbitzua
Carlos III, 2-2.ª pl. • Karlos III.a., 2-2. sol.
31002 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99
Fax / Faxes 848 42 70 10
seccion.seleccion.provision@navarra.es

RODRIGUEZ VALENZUELA, JOSE MARIA
IRIGOYEN CELAYETA, ANA IDOYA
ECHAMENDI LAZARO, JOSE IGNACIO
AZNAREZ ALVAREZ, MIGUEL VALERIANO
AZCONA PEREZ, ALBA
PULIDO GARCIA DE VICUÑA, ALEXANDER
ZABALZA TEJADA, MARIA CRISTINA
ARANA GURPEGUI, MENDIA

De conformidad con lo dispuesto en la base 10.2. de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en la mencionada base.

Pamplona, catorce de enero de dos mil veinticinco.- La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Virginia Marín Fernández.